



Programa de apoyos/becas internas

1. Objetivos del programa de apoyos/becas

- a. Estimular el egreso en tiempo de los alumnos.
- b. Apoyar a alumnos por méritos académicos que por razones fuera de su control no pueden contar con beca de CONACYT o similar, garantizando así su dedicación de tiempo completo.
- c. Estimular que los alumnos desempeñen actividades académicas adicionales como participación en congresos y cursos.

2. Fondos internos

Los apoyos que se otorgan son financiados con los fondos del posgrado en mecánica, por lo que están sujetos a la disponibilidad de éstos.

3. Tipo de apoyos/becas y forma de pago

Se identifican 5 tipos de apoyos/becas:

1. Beca de apoyo para la inscripción (reducción en el pago de inscripción).
2. Beca mensual (pagado en efectivo directo al alumno).
3. Apoyo de titulación (reducción o pago completo de la cuota de titulación).
4. Apoyo para la participación en actividades académicas complementarias, tales como presentación de trabajos en congresos y asistencia a cursos.
5. Apoyo curso propedéutico (apoyo para alumnos foráneos).

4. Lineamientos para asignación de becas :

Becas del tipo 1 (reducción de inscripción):

1. Se otorgará beca a aquellos alumnos regulares que demuestren un buen desempeño académico en el semestre anterior (promedio mayor al 90%). Cuando aplique se tomará en cuenta el avance y contenido presentado en el seminario de avance de tesis.
2. Se otorgará beca a alumnos regulares de tiempo completo que no reciban o no recibirán una beca completa (nivel CONACYT) en el semestre anterior o siguiente, y demuestren un buen desempeño académico.

Becas del tipo 2 (beca mensual):

1. Se otorgará apoyos con preferencia a aquellos alumnos de tiempo completo que no reciben una beca completa (nivel CONACYT), y demuestren un buen desempeño académico. En base de una evaluación del desempeño del alumno, criterios adicionales relacionados con las políticas del Posgrado, y la disponibilidad de fondos, el comité del Posgrado determinará la asignación y el monto del apoyo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DE INGENIERÍA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO
POSGRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA



Apoyo tipo 3 (cuota de titulación):

1. Se puede solicitar el estímulo en el caso que el alumno se titule antes de una fecha límite determinada por el Comité Académico. La fecha límite vigente es:
 - Maestría: titulación antes del fin del cuarto mes del quinto semestre.
 - Doctorado: durante el noveno semestre.
2. El monto del estímulo cubrirá la cuota ordinaria de titulación (aproximadamente \$6,000.00 pesos M.N.).

Apoyo tipo 4 (apoyo en actividades académicas complementarias):

Para el apoyo en caso de actividades complementarias, el Comité Académico puede considerar el apoyar la presentación por parte de los alumnos de trabajos en congresos, o apoyar otras actividades que el Comité considere oportunas. En cualquier caso se debe comprobar que no se cuenta con otros apoyos. En general, el pago de este apoyo se realiza con base en los gastos comprobados los cuales están sujetos a aprobación por parte del Comité Académico.

Gastos en relación con los proyectos de tesis no son de alta prioridad para fondos del posgrado, considerando que los proyectos deben de contar con su propio financiamiento.

Apoyo tipo 5 (apoyo curso propedéutico):

Para alumnos foráneos existe la posibilidad de solicitar un apoyo para participar en el curso propedéutico. Este apoyo cubre parte de los gastos de viáticos y estancia durante el curso propedéutico. La solicitud para el Apoyo Propedéutico se debe de entregar junto con la preinscripción al programa. La selección de los alumnos que recibirán este apoyo la realizará el Comité Académico con base en el promedio de licenciatura obtenido. En caso de terminar el curso propedéutico con asistencia y participación satisfactoria se entrega el apoyo al final del periodo propedéutico. (Nota que la entrega del apoyo propedéutico no necesariamente implica la aceptación al posgrado.)

5. Solicitudes

La asignación de la beca tipo 1 será de manera automática cuando el alumno cumpla con los requisitos establecidos en los lineamientos anteriores.

La carta de solicitud de beca 2 se debe realizar con suficiente tiempo antes del inicio de cada semestre, deberá ser dirigida al Comité Académico, y entregada al Coordinador Académico del Programa o a la secretaría del CIEP. Las fechas límites serán indicadas por el Coordinador para cada semestre. Para apoyos asignados con prórroga automática por un periodo de múltiples semestres, el alumno no tiene necesidad de solicitar en cada semestre. En este caso, la prórroga del apoyo será evaluada automáticamente en cada periodo de acuerdo a los criterios considerados.

La solicitud para el estímulo de titulación se entrega en la secretaría del CIEP junto con los requisitos para el examen previo. La solicitud reemplaza el comprobante de pago. Antes del examen final el alumno será informado de la aprobación o no del estímulo. En caso de no haber sido aceptado, el alumno debe de entregar el comprobante del pago del examen antes del examen final.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DE INGENIERÍA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO
POSGRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA



La solicitud para apoyo en actividades académicas se puede realizar en cualquier momento, antes de haber hecho los gastos a reembolsar y permitiendo su evaluación en la reunión del Comité Académico. Al haber realizado un pago, en cualquier caso, la factura o comprobantes deberán ser entregados lo más rápido posible para que el Coordinador gestione la solicitud ante la administración. La realización del reembolso de facturas queda sujeta a los criterios y fechas de la administración de la Facultad.

6. Comentarios generales:

- Los lineamientos anteriores se consideran como guías para la operación del programa.
- Las cantidades y los montos de apoyos y/o becas otorgados quedan sujetos a los criterios del Comité Académico del PIM y las autoridades de la Facultad, tomando en cuenta la disponibilidad de fondos.
- El Comité Académico puede adaptar y cancelar estos lineamientos, así como formular nuevos lineamientos, si así las políticas lo requieren.
- En ningún caso estos lineamientos pueden ser considerados como derechos por parte de los alumnos solicitantes.

7. Vigencia

Todas las generaciones en activo pueden participar en el programa de apoyos a partir de Enero de 2012.

Fecha de última revisión y aprobación por parte del Comité Académico del Posgrado: 14 de Septiembre 2011.